

**SENADO APRUEBA REFORMA; VA A DIPUTADOS**

# Dejan puerta abierta al nepotismo hasta 2030

**EL PLENO MODIFICÓ la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum, que planteaba frenar la herencia de cargos a partir de las elecciones intermedias de 2027****POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

La prohibición a que los actuales gobernadores, alcaldes, síndicos y legisladores hereden sus posiciones de poder a sus hijos, hermanos, parejas, primos, tíos o padres aplicará hasta el proceso electoral de 2030.

El pleno del Senado aprobó en lo general, con la unanimidad de 127 votos, la reforma para que se regule el nepotismo electoral desde la Constitución y se acabe con la reelección consecutiva en el Poder Legislativo y los ayuntamientos, para regresar al esquema de la reelección no consecutiva.

Esto, luego de que al Partido Verde en el Senado le tomara 15 días concretar una negociación para aplazar la prohibición del nepotismo, con lo que modificó la iniciativa original enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual establecía aplicar dicha medida a partir de los comicios intermedios de 2027.

Con lo anterior, se abre la puerta a que, por ejemplo, Ruth González, senadora por el PVEM y esposa del gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, aspire

a sucederlo en los comicios estatales para renovar la gubernatura, que se realizarán dentro de dos años.

También el senador Félix Salgado Macedonio podrá postularse como candidato al gobierno de Guerrero, que hoy encabeza su hija, Evelyn Salgado.



Lo mismo para el senador Saúl Monreal, quien podrá suceder en el cargo a su hermano David Monreal.

La reforma fue turnada a la Cámara de Diputados.

PRIMERA | PÁGINA 4

# 127

## VOTOS

en favor tuvo la iniciativa en lo general; luego de que se aprobó la reserva impulsada por el PVEM, fue enviada a los diputados.

### AVALAN REFORMA EN EL SENADO

# Buscarán poner fin al nepotismo... en 2030

**LA PROHIBICIÓN para que gobernadores, ediles y legisladores hereden sus posiciones de poder a sus familiares aplicará después de la definición de candidaturas para 16 gubernaturas**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Después de 15 días de negociación, el Partido Verde en el Senado logró que la prohibición a que los actuales gobernadores, alcaldes, síndicos y legisladores hereden sus posiciones de poder a sus hijos, hermanos, parejas, primos, tíos o padres se aplique hasta el proceso electoral 2030; es decir, después de la definición de candidaturas para la renovación de 16 gubernaturas.

Así, la senadora Ruth González podrá suceder a su esposo, Ricardo Gallardo, en la gubernatura de San Luis Potosí. El morenista Félix Salgado Macedonio puede levantar la mano para suceder a su hija en Guerrero, aunque él ayer reiteró que, hasta el momento, no tiene esa intención. De igual manera, el senador morenista Saúl Monreal puede intentar ser gobernador al concluir el gobierno de su hermano David.

“La senadora ganó la elección con votos. Fueron los ciudadanos del estado de San Luis Potosí los que le dieron su confianza; por eso es senadora de la República. Ganó por amplio margen y, en su momento, ella tendrá que tener una definición política. Habría que preguntárselo a ella, pero evidentemente es una candidata fuerte que ganó apenas el año pasado”, explicó Manuel Velasco, coordinador de los senadores del Partido Verde y quien realizó la negociación para lograr el cambio en la iniciativa presidencial.

El pleno del Senado aprobó en lo general, con la unanimidad de 127 votos, la reforma para que se regule el nepotismo electoral desde la Constitución y se acabe con la reelección consecutiva en el Poder Legislativo y los ayuntamientos, para regresar al esquema de la reelección no consecutiva.

“No es cierto que se prohíba la reelección. Se prohíbe la reelección consecutiva, regresando, por cierto, a los tiempos del partido hegemónico. Así estuvo

y así mantuvo el PRI durante muchos años el control político del país; administrando internamente sus propias presiones. Es una reforma doméstica; no es una reforma para la circulación de las élites”, dijo desde tribuna el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda.

Pero no fue el único que hizo críticas a la reforma, a pesar de votar en su favor.

La priista Cristina Ruiz criticó la decisión del oficialismo de hacerle cambios a la iniciativa presidencial para que la regulación al nepotismo electoral no aplique en 2027, como propuso la mandataria federal, sino a partir de 2030, ante las presiones de las bancadas aliadas.

“Qué desaire para su Presidenta, qué grosería para las y los mexicanos. Qué falta de respeto para sus propios estatutos. Qué falta de respeto a sus militantes. Si la reforma la hubieran enviado el sexenio pasado, estoy segura que no se atreverían ni a moverle una coma.

“Morena hace lo que quiere en contra del pueblo de México. Morena hace lo que quiere

en contra de su Presidenta. Morena hace lo que quiere con la Constitución y con las leyes”, criticó la priista.

El zacatecano Saúl Monreal, quien fue el encargado de presentar el dictamen en tribuna, comentó que “si permitimos que el poder se concentre en unos cuantos, estaríamos traicionando la confianza que millones de mexicanas y mexicanos han depositado en nosotros”.

El petista Alejandro González Yáñez, uno de los líderes históricos del PT, comentó que “el nepotismo también es tráfico de influencias. Digámoslo claro, el nepotismo es corrupción, hay que acabar de tajo con esa práctica nefasta para

liberar al pueblo de México de esa carga burocrática sentada sólo en el poder de las familias y los familiares”.

Pero la discusión en el pleno tuvo un momento de tensión cuando el panista Marko Cortés criticó desde tribuna la propuesta de modificación para que la entrada en vigor de esta reforma sea en 2030 y ya no en 2027; dijo que era una burla a la población e instó al oficialismo a que se pusieran los límites desde ahora.

Pero la morenista Celeste Ascencio le recordó que él, como dirigente nacional del PAN, puso a su hermano de candidato a diputado federal; Adán Augusto López citó al expresidente Felipe Calderón para decirle que es falso; Félix Salgado le recriminó que, como dirigente nacional del PAN, se puso en el primer lugar de la lista de plurinominales para el Senado.

Cortés respondió que él no puso a su hermano a sucederlo en ningún cargo e insistió en que el nepotismo es reprochable, tanto hoy como el que se pudo realizar en el pasado.

**EL DATO**

**A pesar de criticar que la reforma entre en vigor en 2023, legisladores de oposición votaron en favor de ésta, por lo que fue aprobada por unanimidad en el pleno del Senado.**



Foto: Elizabeth Velázquez

El senador Miguel Ángel Yunes Márquez, con Félix Salgado, padre de la gobernadora de Guerrero.

